Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

10154 ***Juicio de faltas nº 209/2014***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se da traslado a SEMAB KHAN para que en el plazo común de DIEZ DIAS presente, si lo estima conveniente, escrito de impugnación en relación al recurso de apelación interpuesto por ZIULLUR RAHMAN, haciéndole saber que transcurrido dicho plazo se elevarán los autos a la Audiencia Provincial.

En PALMA DE MALLORCA a 4 de Junio de 2015.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/89/923062